



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México; a 8 de agosto de 2018  
INAI/221/18

## **SE AMPLÍA PLAZO PARA REGISTRO DE TRABAJOS EN EL PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2018**

- **El Comité Técnico del Premio determinó ampliar el plazo para la presentación de los proyectos hasta el 13 de septiembre de 2018**
- **El concurso tiene como objetivo principal identificar, incentivar y difundir, a nivel nacional e internacional, las mejores prácticas e innovaciones en materia de protección de datos personales desarrolladas en México, por los sectores público federal y privado**

El Comité Técnico del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018 determinó ampliar el plazo para la presentación de trabajos participantes del 9 de agosto al 13 de septiembre del 2018.

El concurso tiene como objetivo dar a conocer, incentivar y difundir, a nivel nacional e internacional, las mejores prácticas e innovaciones en materia de protección de datos personales, desarrolladas en México por responsables y encargados del tratamiento de datos personales en los sectores público y privado, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección de datos personales en el país.

El certamen ofrece la posibilidad a empresas y organizaciones de la sociedad civil, así como a las autoridades federales que resulten ganadoras, de posicionarse públicamente como instancias comprometidas con el debido tratamiento de los datos personales.

El Premio se divide en las siguientes categorías:

1. Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, o bien, organizaciones de la sociedad civil o sindicatos;
2. Responsables o encargados que sean grandes empresas, y
3. Responsables o encargados del sector público federal.

Los trabajos deberán referirse a buenas prácticas o innovaciones -incluidos mecanismos de autorregulación- implementadas, para el cumplimiento de cualquier principio, deber u obligación previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares o en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El certamen es convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP, por sus siglas en inglés).

Para mayor información, consulte la convocatoria y bases del Premio en <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>.

**-o0o-**